

Factura Pequeño Contribuyente

AMILCAR ESTÉBAN, SANTANDER VELÁSQUEZ
 Nit Emisor: 12908428
AMILCAR ESTEBAN SANTANDER VELASQUEZ
 1 CALLE A 17-66 COLONIA JARDINES DEL CARMEN 2, zona 4, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 407D87E0-5D86-424C-AF18-01A17BC9558D
 Serie: 407D87E0 Número de DTE: 1569079884
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 11:59:19
 Fecha y hora de certificación: 06-feb-2024 11:59:19
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por SERVICIOS TECNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (01/02/2024) al (29/02/2024), según contrato número MEM-67-2024 | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |




Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 29 de febrero de 2024

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-67-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo en soporte técnico para los usuarios de las bases de datos de los sistemas de información.

- Se brinda soporte técnico a los usuarios de las tres direcciones DGH, DGE y DGM del sistema interno de control y administración de expedientes Web.
- Se brinda soporte técnico a los usuarios de las tres direcciones DGH, DGE y DGM del sistema externo de control y administración de solicitudes de tramites que ingresan al ministerio.
- Se brinda soporte técnico a los usuarios del sistema de Comercialización DGH.
- Se brinda soporte técnico a los usuarios del sistema de contratación 029 de recursos humanos para los contratos nuevos y renovaciones.

c) Apoyo en soporte técnico en las comunicaciones que tiene el Departamento de Informática con las Unidades de Apoyo del Despacho Superior y Direcciones Generales.

- Se asiste a reuniones para dar informes de la situación actual del funcionamiento de los sistemas a cada dirección (DGA, DGH, DGE y DGM).

d) Apoyo técnico en capacitación de los sistemas de información a los usuarios internos del Ministerio de Energía y Minas.

- De acuerdo a la demanda de capacitación de usuarios internos o externos, se les explica y enseña el funcionamiento de los sistemas de control de expedientes Web interno y externo, así como el de recursos humanos para la contratación de 029, también a los usuarios del sistema de comercialización DGH.

e) Apoyo técnico a los usuarios que requieren de apoyo por inconsistencia del sistema de comunicaciones electrónicas del Ministerio de Energía y Minas.

- Se brinda soporte a los usuarios internos (a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas) y externos (a través de Chat-Bots de Telegram) como agente de informática y también superviso los otros agentes que deben dar el soporte.
- Se reciben los correos electrónicos en donde los usuarios internos solicitan soporte de los sistemas locales que están implementados en el ministerio y se les da respuesta a través de correo electrónico.

f) Apoyo técnico en el análisis de las diferentes necesidades para sistemas informáticos de los usuarios en los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas.



- Se comienza con el análisis del nuevo sistema de control y administración de expedientes Web interno (se realizara una re ingeniería al sistema existente).
- Se continua con el desarrollo del sistema de Tickets que administrara los requerimientos y soporte de todos los sistemas implementados en el Ministerio de Energía y Minas de acuerdo al análisis realizado.
- Se continúa con el desarrollo del módulo de Importadores en el sistema de Comercialización DGH (2da. fase del sistema) de acuerdo al análisis realizado.

g) Apoyo técnico en la gestión de implementación de controles de gestión de accesos, permisos y privilegios para el ingreso a los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas.

- Para todos los sistemas desarrollados en el Ministerio de Energía y Minas se implementa la utilización del número de DPI además de una contraseña para poder ingresar a los diferentes sistemas implementados.



Atentamente,

Amilcar Estéban Santander Velásquez
DPI No. (2331521990101)

Vo.Bo. Ing. José Carlos Montepaqué Hernández
Jefe del Departamento de Informática



Aprobado
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

